



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/4858/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
26/08/2025**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36/2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N°1203/2025 que fija orden de subrogancia; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO

Que, se requiere que la funcionaria VIVIANA SOLEDAD LOBOS ALVAREZ , PROFESIONAL, HONORARIO, del OFICINA TÉCNICO REGIONAL LOS RÍOS DE LA REGIÓN de LOS RÍOS en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a Corral , para visita a terreno de asesoría a Agrupación Costumbrista y Cultural Guiguacabin de la Isla de Mancera. Solicitan asesoría y apoyo técnico para intervención en Zona Típica Isla Mancera, la cual a su vez es un lugar de alta sensibilidad arqueológica y paleontológica (fósiles de plantas e invertebrados marinos de los depósitos fluvioestuarinos) por lo que se darán orientaciones técnicas para el desarrollo del proyecto que contempla una feria costumbrista enterrenos del borde costero.

RESUELVO:



36370105539341042_FIRMAGOB



1756238279756



DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

REGISTRADO

26 AGO 2025

1) VIVIANA SOLEDAD LOBOS ÁLVAREZ, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, en la región de REGIÓN DE LOS RÍOS, comuna de CORRAL a contar del 25 de agosto de 2025 y hasta el 25 de agosto de 2025, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros, Pasaje. 1 día al 40% se reembolsaran gastos asociados a traslado y otros.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



36370105539341042_FIRMAGOB



1756238279756

